

REGION DE ATACAMA  
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

VALLENAR,

06 ENE 2014

DECRETO EXENTO N° 0063 /

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de Firmar por "**Orden del Sr. Alcalde**".
- 2.- Decreto (H) N°1256 del 28 de Diciembre de 1990, que determina clasificaciones presupuestarias.
- 3.- La necesidad de manejar fondos para operaciones menores, el requerimiento de disponer de dinero en efectivo para gastos y el cumplimiento del objetivo para el año 2014.
- 4.- Ley 19.378 que establece el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

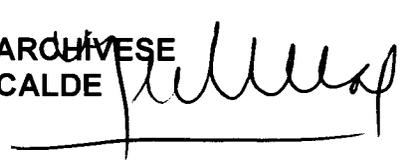
- 1°.- Autorízase a la Unidad de Contabilidad, el manejo de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), fondos que serán utilizados para efectuar gastos menores para el año 2014.
- 2°.- El valor antes citado, será girado a nombre de la Srta. Priscilla Cuevas Angulo, Rut.: 13.873.276-2, en caso de ausencia este será girado a nombre del Jefe de Finanzas, Srta. Paula Garrote Loyola, Rut.:12.803.810-8, quienes cuentan con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.
- 3°.- La reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.
- 4°.- Otorgase a contar de esta fecha la asignación "Pérdida de Caja" que estipula el Artículo 97 de Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Dicha asignación es de un 15% del grado 31° E.U.S..

5°.- El gasto del valor será imputado al ítem 215-22-12 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo" asignación 002 "Gastos menores" del Presupuesto Municipal de Salud Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CELICA A. MEDINA TAPIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Salud Municipal
  - Dirección de Control
  - Unidad de Personal (2)
  - Unidad de Contabilidad
  - Arch. Salud Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/Dra. PSG/PGL/orn.-  
Decrecajachica 